Guayaquil, octubre 29 del 2019

Sr. Jonathan Alexander Solís Farfán Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que mediante acta de junta general de accionistas de la Compañía "TRANSPORTES SALAZAR TRUCKSAMON SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el día de hoy se resolvió elegir a usted como PRESIDENTE de la misma, por el lapso de cinco años, con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social que obra de la escritura pública de Constitución de la Compañía "TRANSPORTES SALAZAR TRUCKSAMON SOCIEDAD ANONIMA", celebrada ante la Notaria DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERON JACOME, con fecha 29 de Octubre del 2014 y la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha veintiuno de enero del dos mil quince con número de repertorio 65.171.

Como PRESIDENTE de la compañía corresponde a usted ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial, y extrajudicial de la misma de modo individual y sin el concurso de ningún otro funcionario o accionista. Sin perjuicios de lo que establece la Ley de Compañías.

Deseándole éxitos en su gestión, me suscribo.

Muy atentamente

Jerson Alfredo Bustamante Castro

Secretario de la Junta

Acepto y tomo posesión del cargo para el que sido designado.

Guayaquil, octubre 29 del 2019

Jonathan Alexander Solís Farfán /

C.I. 0925410607

112110



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:52.313 FECHA DE REPERTORIO:31/oct/2019 HORA DE REPERTORIO:08:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía TRANSPORTES SALAZAR TRUCKSAMON S.A., a favor de JONATHAN ALEXANDER SOLIS FARFAN, de fojas 60.029 a 60.032, Libro Sujetos Mercantiles número 8.027.

ORDEN: 52313

- R Q N U D 5 D Q Q U L I R O Q R 5 D U 2

Guayaquil, 05 de diciembre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado RECASTRADOR MERCANTAL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0143588

THE COMPANIAS VALORES Y ST. TH